



I LEGISLATURA

EL QUE SUSCRIBE, MTRO. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 1 INCISO B), NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 FRACCIÓN IX, 21 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 95 FRACCIÓN II, 99 FRACCIÓN II, 100 FRACCIÓN I Y II , 101 Y 118 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EN EL ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/013/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y SUS SUBSECUENTES MODIFICACIONES; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS** , AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

GUILLERMO
LERDO DE TEJADA
Congresista CDMX

ANTECEDENTES

- I. El pasado lunes 3 de marzo de 2021 el Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México sufría el accidente más grave más grave en su historia, el desplome de un tramo elevado de la línea 12 que al momento se refiere ha dejado más de veinticinco muertos y más de setenta heridos. Desde choques entre trenes, incendios en su centro de control y otro tipo de siniestros han ocasionado que decenas de familias hayan sufrido muertes entre sus integrantes sin que a la fecha haya una persona responsable o se haya despedido a funcionario alguno.
- II. Derivado del desplome ya referido, parte de la conversación pública se ha centrado en el tema de deslinde de responsabilidades así como de los peritajes que habrán de realizarse para esclarecer las causas que originaron esta tragedia, situación que es a todas luces una obligación del estado para con la ciudadanía.
- III. Si bien es cierto que fincar responsabilidades a los responsables de esta tragedia es una obligación del Estado, también lo debe de ser el brindar una atención médica de calidad y reparar el daño a a las víctimas y sus familiares, por lo que el presente punto de acuerdo plantea realizar un exhorto buscando garantizar su correcta atención.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a todas y todos los diputados del Congreso de la Ciudad de México para que, en un acto de solidaridad y coresponsabilidad, donemos un mes de dieta en favor de las personas lesionadas y los familiares de las víctimas fatales por la tragedia de la Línea 12.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 07 días del mes de mayo de 2021.

DocuSigned by:

GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE

BB48D2ACA8D949F...

MTRO. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE
DIPUTADO